

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 774

VISTO:

El expediente N° 13250-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Nidia Antonia Vergara en mérito a la revalorización y difusión de nuestra tierra a través del aporte literario.

Que, la escritora Nidia Antonia Vergara, nacida en la ciudad de La Rioja, ha sido siempre una lectora voraz y se ha nutrido de libros de los más diversos géneros.

Que, durante años se desempeñó como funcionaria en una dependencia gubernamental y en la actualidad, ya jubilada, se dedica a tiempo completo a su familia y a la escritura.

Que, su primera novela "Ocho Meses De Agonía", lleva impresa ya su tercera Edición.

Que, su novela "No Doce, Sino Trece", fue inserta en su libro: “Dictados Del Alma”, edición resultante de un taller literario.

Que, su poema “Suave Pañuelo” fue galardonado en el “66” Concurso Internacional de Poesía y Narrativa “Premio a la palabra 2019”, en el género Poesía, ya que por la calidad de la obra ha sido seleccionada entre 842 participantes, haciendo un total de 2.460 trabajos. Además, fue inserto en la edición N°4 de la revista digital MONIarte.

Que, su poema "Renuncia", fue seleccionado en el Certamen Internacional de Poesía "Tierras Poéticas 2020" – Equinocio Argentina, para ser inserto dentro de su Antología. Que, es socia de SADE (Sociedad Argentina de Escritores) La Rioja, Filial “Ariel Ferraro” y coadministradora de la página “Poemas y Escritores de La Rioja” (Arg.)”. Que, su poema “Destrucción” fue publicado en las páginas digitales de Tertulia Poética Argentina BCR de La ciudad de Córdoba en mayo del 2021.

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

Que, su poema “Rosa” fue ganador en La Rioja de los Juegos Culturales Evita 2021 en la instancia departamental por el municipio Capital, en septiembre de 2021 y en instancia provincial en el mes de noviembre del mismo año.

Que, su cuento “Chaya de Mataderos”, fue inserto en “El Libro de la Chaya” Antología enharinada de La Rioja tomo II del Lic. Fernando Montero.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Nidia Antonia Vergara en mérito a la revalorización y difusión de nuestra tierra a través del aporte literario.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Luciana De León..

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente